

Guatemala, 14 de junio de 2023
Oficio No.109-2023/EIP/DGDR/mncm

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad Administrativa Financiera –UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes

Estimado Arquitecto Cifuentes:

Atentamente me dirijo a usted en atención y seguimiento a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” del Congreso de la República de Guatemala; por lo que se remite la información correspondiente al mes de mayo de 2023, literal e) “todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios”.

Así mismo se adjunta copia del Oficio DGDR-DF-SC-679-2023/hd, suscrito por el Licenciado, Hector Alfredo Cruz Guillén, Jefe de la Sección de Contabilidad con firma de visto bueno la Msc. Mayra Lisbeth Zepeda Villagrán, Jefe Financiero y con visto bueno del Licenciado Hugo Roberto Tun Acosta, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General del Deporte y la Recreación donde hace constar la entrega de la información solicitada, y por los motivos que expone adjunta el informe de avance Físico y Financiero correspondiente al mes de mayo del 2023, con copia de oficio OE-DE-42-2023 suscrito por el señor Jaime Marchorro, Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales Guatemala.

Con esta acción se estará dando cumplimiento al principio de máxima publicidad y transparencia, establecido en el artículo 3, Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3.- Primacía de la ley. Contra la Observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario.

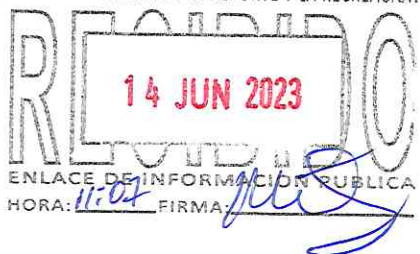
Por lo anteriormente expuesto se traslada de manera física y digital en formato PDF, a los correos javasquezj@mcd.gob.gt; mslopeza@mcd.gob.gt; mesantos@mcd.gob.gt para su debida publicación en el Portal Electrónico del Ministerio de Cultura y Deportes.

Agradezco la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Anexos: diligencia en 6 folios.
C.c. Dirección General del Deporte y la Recreación
C.c. Archivo


Mara Noemy Cortez Molina
Enlace de Información Pública
Dirección General del Deporte y la Recreación



Guatemala, 13 de junio 2023
OFICIO DGDR-DF-SC-679-2023/hd

Licenciado
Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Santos:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas, en seguimiento a la Hoja de Tramite No.289-2023 y Pase Interno DAF-HRTA-526-2023.kl de fecha 09 de junio de 2023, en respuesta al OFICIO OE-DE-42-2023, de fecha 09 de junio de 2023, nos permitimos trasladar el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **MAYO 2023**, con información del AVANCE FISICO Y FINANCIERO derivado de la Cooperación financiera entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales.

A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. Datos Generales de la entidad receptora de subsidios o subvenciones.
- II. Información de avance físico y financiero anual.
- III. Información de avance físico y financiero mensual.
- IV. Población beneficiada (2).
- V. Personal contratado con recursos del subsidio o subvención.
- VI. Resumen de gastos efectuados con el subsidio o subvención.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Hector Alfredo Cruz Guillén
Jefe de Contabilidad
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.Bo

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo y Financiero
Vo.Bo. Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

MSc. Mayra Lisbeth Zepeda Villagran
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación



Guatemala, 09 de junio del año 2023

01

OE-DE-42-2023

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



HORA: 9:48 FIRMA: AL

Licenciado
Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo Financiero
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimado licenciado Tun:

Le saludamos cordialmente deseando que todas sus actividades sean realizadas con éxito. Por este medio se envía el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **MAYO 2023**, con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
- II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2).
- V. PERSONAL CONTRADADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
- VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente,

Atentamente,

Jaime Marchorro
Director Ejecutivo
Olimpiadas Especiales Guatemala
Tel: 2508-7315



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Jaime Marchorro

Informe correspondiente al mes de: MAYO

Fecha de actualización: 9/06/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES
2. Código de entidad receptora	460
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6028985
4. Domicilio fiscal	10 CALLE 2-28 ZONA 9, INTERIOR CASA DE LA CULTURA, DR. FERNANDO BELTRANENA
5. Página de internet y Números telefónicos	http://www.olimpiadasespeciales.org.gt/ - 2361 7916
6. Nombre del representante legal	PABLO ANDRÉ NATARENO PALOMO
7. Número y fecha del convenio	
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestar servicios y programas de deporte en forma gratuita para personas con Discapacidad Intelectual
10. Indicadores y resultados	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
12. Monto anual en Q.	

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los Entrenamientos de las Disciplinas Ofrecidas.	Servicios		770						SE COLOCAN SOLAMENTE LOS DATOS DEL AVANCE FISICO DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA, YA QUE NO SE HA REALIZADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN LA CUAL ESTABLECE LAS METAS CON LA PROGRAMACIÓN QUE TIENE QUE REPORTARSE MENSUALMENTE.
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	Servicios		303						SE COLOCAN SOLAMENTE LOS DATOS DEL AVANCE FISICO DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA, YA QUE NO SE HA REALIZADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN LA CUAL ESTABLECE LAS METAS CON LA PROGRAMACIÓN QUE TIENE QUE REPORTARSE MENSUALMENTE.
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes.	Servicios		85						SE COLOCAN SOLAMENTE LOS DATOS DEL AVANCE FISICO DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA, YA QUE NO SE HA REALIZADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN LA CUAL ESTABLECE LAS METAS CON LA PROGRAMACIÓN QUE TIENE QUE REPORTARSE MENSUALMENTE.

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1			
2			
3			
4			
5			

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

NOTA: EL INFORME SE PRESENTA CON 0 DATOS YA QUE NO SE HA OPERADO EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, SE TIENE PROYECTADO EN EL INFORME DE JUNIO PODER ENTREGAR TODOS LOS DATOS ACTUALIZADOS A LA FECHA.

Firmas y Sello.

Autorizado por:


 Jaime Marchorro
 Director Ejecutivo

